

76

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 ABR 2021

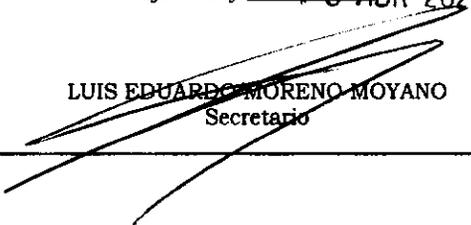
REF: 2020-00003

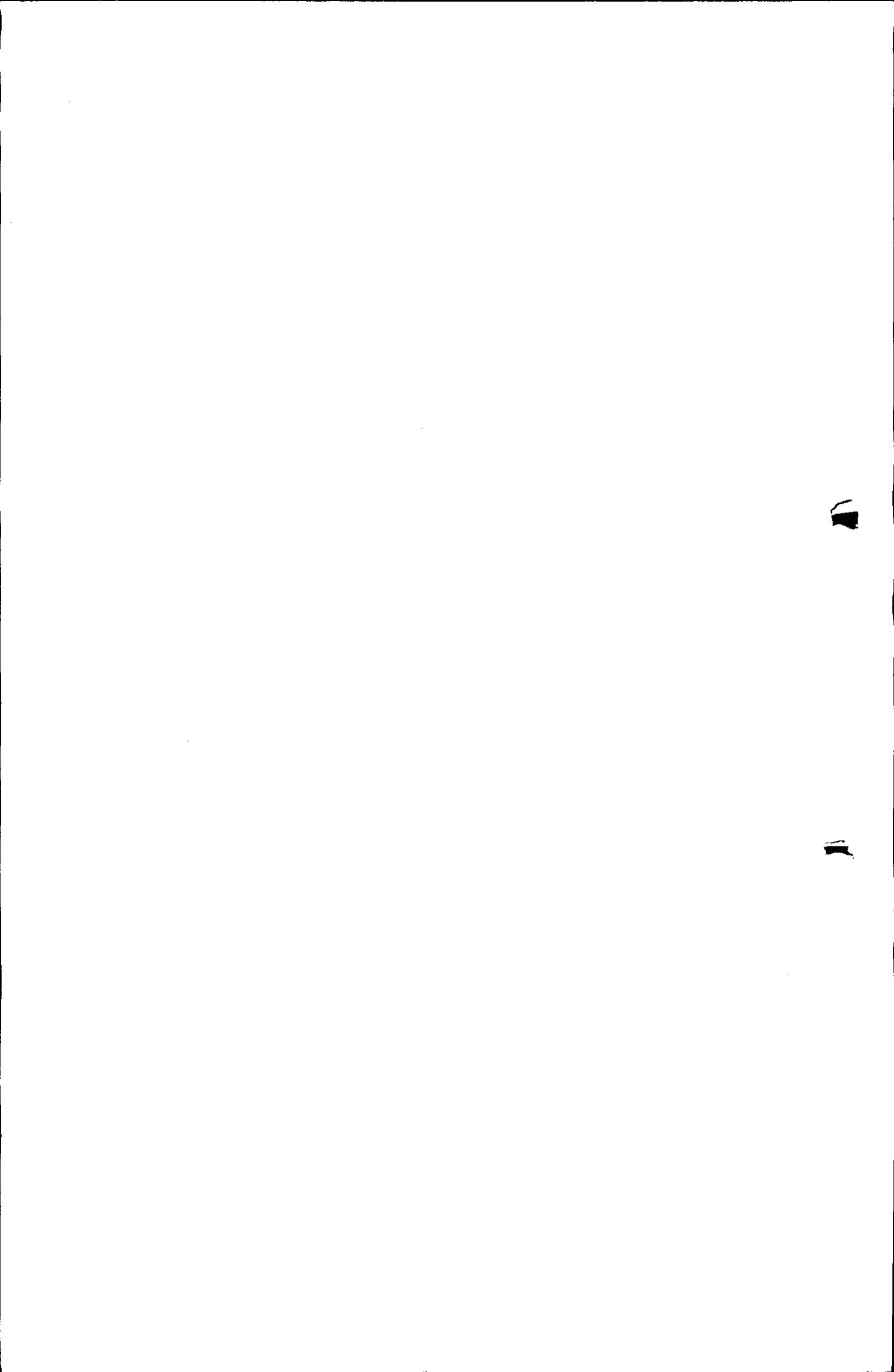
Se reconoce al abogado John Anderson Bolaños Vivas, como apoderado sustituto del extremo actor, en los términos del poder de sustitución (fl. 73).

Cumplido el emplazamiento en legal forma, se nombra como curador *ad litem* de la sociedad ejecutada, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7º art. 48 C.G.P.). Comuníquesele la designación en forma expedita.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(3)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>026</u>
fijado hoy <u>16 ABR 2021</u>
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO	80.062.024	154.400	CALLE 21 NO. 6 - 59 OFC 307	3003900553	direcclon@carreraabogados.com.co	2017-0422	2020-00003
---------------------------------------	------------	---------	--------------------------------	------------	----------------------------------	-----------	------------

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.



Handwritten mark resembling the number '17'.